

11/10/2019

Fiscalía Regional se suma a acuerdo para abordar a víctimas adulto mayor en materia de Violencia Intrafamiliar

Trabajar en favor de los adultos mayores es el objetivo final de este importante acuerdo al que suscribió el Ministerio Público en la región de Valparaíso. Trabajo colaborativo que busca dar mayor bienestar y dignidad a quienes son víctimas de algún tipo de Violencia Intrafamiliar, particularmente adultos mayores, quienes muchas veces no cuentan con redes de apoyo directas o con las capacidades para poder buscar ayuda.

A través del trabajo de la Red de Apoyo a Víctimas se ha logrado este primer paso que

se iniciará en las comunas de Quilpué y Valparaíso, donde la Fiscalía tiene un rol fundamental, ya que será el primer acercamiento a esta red de apoyo, serán nuestro profesionales quienes deberán entregar la información, orientación y atención en una primera instancia, derivar a nuestra Unidad de Víctimas y Testigos para que continúe el trabajo junto al Ministerio del Interior a través del Coordinador de flujo, quien gestionará las prestaciones.

Acuerdo que destacó la Fiscal Regional Claudia Perivancich: *“Tiene por objeto poder derivar oportunamente hacia la red de asistencia de apoyo a las víctimas a personas adultos mayores que han sido víctimas de delitos en el contexto de violencia intrafamiliar y que en razón de haber absuelto las investigaciones producto de la falta de interés de las propias víctimas en colaborar y además en casos de suspensión condicional del procedimiento se pueda hacer una derivación muy oportuna de modo de prestar las atenciones y apoyos de distinta naturaleza que son muy relevantes en este tipo de caso”*.

“Estas causas son producidas muchas veces en un ambiente íntimo, en la cual muchas veces la persona ni siquiera en el momento en el que se le pregunta, cuenta lo que le ha pasado. Se ve un poco constreñida a que tiene que vivir con la persona con la cual le ha producido daño. Por lo cual esto es muy importante, porque esa persona que le ha producido daño, el afectado por problemas económicos muchas veces se ve sujeta y mucha veces no lo denuncia como debería ser”, indicó el Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Alejandro García.

Respecto a este mismo punto Alonso Cuadra, Coordinador Regional de Senama, señaló lo siguiente: *“Genera la articulación necesaria para ir mejorando los procesos y acortando los plazos, y generar la confianza en el adulto mayor de que las instituciones funcionan y lo más relevante para nosotros en este momento dado que muchas veces las personas víctimas tienen que devolverse con el victimario y hoy día la cosa se para”*.

Acuerdo que se pondrá en práctica en dos fiscalías y que mejorará de manera sustantiva el flujo de la información, permitiendo la coordinación entre las distintas instituciones para aquellas víctimas de la tercera edad cuyas causas terminaron por absolución debido a la no declaración de las víctimas contra imputados familiares y



aquellas causas suspendidas condicionalmente en que las víctimas quedan igualmente visibilizadas para las instituciones públicas que se coordinaron, después del término de una causa penal.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369